

Endurece Ayuntamiento de Xalapa medidas para prevenir el Covid-19.

Por: Comunicado de Prensa. H. Ayuntamiento de Xalapa. 07/05/2020

Panteones, cerrados al público; negocios sólo podrán vender alimentos para llevar; se restringe la comercialización de bebidas alcohólicas

Xalapa, Ver.- Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del Coronavirus (Covid-19), a partir de este miércoles 06 de mayo es obligatorio el uso de cubreboca en los espacios públicos municipales; los negocios con venta de alimentos preparados sólo podrán ofrecer el servicio para llevar y los panteones y parques se mantendrán cerrados. Así lo establecen los acuerdos PM/004/2020 y PM/005/2020, publicados este día en la Gaceta Municipal Número Extraordinario 012.

Como parte de las medidas para atender la emergencia sanitaria, se ordena que el personal del Ayuntamiento y quienes accedan a instalaciones o espacios públicos municipales, sin excepción, usará cubreboca, pañuelos, telas o cualquiera otro elemento que permita reducir la posibilidad de contagio.

El Acuerdo PM/004/2020 señala que en los establecimientos comerciales y de servicios considerados esenciales, que son los únicos que pueden permanecer abiertos, se deberá guardar la Sana Distancia, contar con gel antibacterial y fomentar el lavado de manos frecuentemente.

Los negocios que vendan alimentos, sólo podrán ofrecer el servicio para llevar o de entrega a domicilio, cuidando en todo momento las medidas de salud e higiene, y sólo se permitirá que una persona por familia haga las compras en mercados, centros de abasto y tianguis.

La venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado se restringirá de 12:00 a 17:00 horas, de lunes a domingo, y los comercios que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, botellas abiertas o copeo, permanecerán cerrados al considerarse no esenciales.

El Acuerdo además establece que los cementerios públicos municipales estarán cerrados al público. Sólo se podrán realizar los trámites correspondientes a

inhumaciones y cremaciones, para lo cual se permitirá el acceso a un máximo de cinco personas.

También, se suspenderá la recolección de residuos voluminosos como muebles viejos, electrodomésticos y llantas, con excepción de los que se recolecten mediante las jornadas de descacharrización programadas por el Ayuntamiento.

Asimismo, se instala el Grupo Básico de Coordinación, integrado por funcionariado de la Presidencia Municipal y diversas áreas del Ayuntamiento. Se trata de un órgano auxiliar para la toma de decisiones en la instrumentación y aplicación de medidas de salud preventivas.

Por su parte, el Acuerdo PM/005/2020 indica que se suspenden del 8 al 10 de mayo todas las actividades realizadas por los establecimientos comerciales relacionadas con la conmemoración del Día de las Madres en el municipio, incluyendo restaurantes, estéticas, salones de belleza, florerías, negocios de repostería y pastelerías; así como establecimientos de alimentos preparados, salvo en los casos de venta para llevar o servicio de entrega a domicilio.

Fuente: [Pulsa aquí para leer comunicado completo](#)

Fecha de creación

2020/05/07